

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit
Instructivo Técnico
Voleibol de Sala

1. Generalidades.

1.1 Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de Competencias de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior, al Reglamento de la Federación Mexicana de Voleibol con adaptaciones a las necesidades del deporte estudiantil para su aplicación en el Instructivo Técnico correspondiente, mismo que será entregado durante la Junta Previa de la Final Nacional.

2. Elegibilidad.

2.1 Los participantes deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2026.

3. Categoría y rama.

- 3.1 Nacidos en 2008 y posteriores.
- 3.2 Ramas femenil y varonil.

4. Organización Jueces / Árbitros

4.1. La Comisión Técnica Nacional del CONADEMS es la responsable directa de la organización conjuntamente con la CONADE y el Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal.

4.2. El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional, conjuntamente con la CONADE y el Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal.

5. Participantes.

- 5.1. Serán los equipos de los planteles ganadores en la Etapa Estatal.
- 5.2. El equipo constará de un máximo de 12 jugadores del mismo plantel un mínimo de 9 jugadores, un entrenador y un auxiliar por rama.
- 5.3. Un deportista solo podrá participar en un equipo de conjunto durante la Etapa Nacional.
- 5.4 Solo se permitirá dos sustituciones por equipo durante la acreditación de la Fase Nacional.

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit
Instructivo Técnico
Voleibol de Sala

5.5 Todos los ajustes de los participantes se deberán realizar en la Junta Técnica Nacional en la sede nacional.

6. Inscripciones.

6.1 Esta será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2026.

7. Sistema de competencia.

7.1 Se definirá en la Junta Técnica Nacional conforme al número de equipos inscritos.

7.2 La sede elegirá su grupo y el resto de los equipos serán sorteados.

7.3 Los equipos se conformarán en grupos, máximo ocho para la fase de calificación, en caso de que sean menos se determinará lo conducente en la Junta Técnica y de ser necesario en la junta previa; clasificando ocho equipos a la siguiente ronda para enfrentarse en los cuartos de final y sus etapas subsecuentes.

7.4 Una vez teniendo los clasificados a la fase de cuartos de final, los equipos se clasificarán del 1 al 8 para enfrentarse, quedando de la siguiente manera: 1 vs 8; 2 vs 7; 3 vs 6 y 4 vs 5.

7.5 Después se jugarán las semifinales y final. Los equipos ganadores seguirán conservando el lugar en la tabla.

Por **3° y 4°** lugar: Perdedor semifinal 1 vs Perdedor semifinal 2

Por **1° y 2°** lugar: Ganador semifinal 1 vs Ganador semifinal 2

8. Criterios de desempate.

8.1 Primer criterio: Juegos ganados y perdidos.

8.2 Segundo criterio: Cociente de puntos (puntos a favor / puntos en contra)

8.3 Tercer criterio: Cociente de sets.

8.4 Cuarto criterio: Juego entre sí.

8.5 Sorteo.

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit
Instructivo Técnico
Voleibol de Sala

9. Junta Previa.

9.1 Será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2026.

10. Jurado de Apelación.

10.1 Estará integrado por la Comisión Técnica Nacional, como Presidente, el responsable técnico del COEDEMS Estatal como Secretario, y tres representantes de los equipos participantes, vocal 1 de la sede, vocales 2 y 3 de los equipos inscritos, los que serán ratificados en la Junta Previa. En caso de que alguno de ellos fuera eliminado antes de concluir la competencia, el Comisionado Técnico Nacional y el Estatal designarán al suplente, entre los representantes que aún se mantengan en el torneo.

11. Premiación.

11.1 La que se especifica en la convocatoria.
11.2 Se premiará al jugador más valioso del equipo campeón de los JUDENEMS 2026, con la supervisión técnica de la disciplina.

12. Protestas.

12.1. Se podrán presentar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del CONADEMS, mismos que estarán a disposición en las páginas www.conadems.com.mx y Facebook Juegos Nacionales CONADEMS, esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta, además el equipo infractor será sujetos a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.

13. Material Deportivo.

13.1 Será proporcionado por el Órgano de Cultura Física y Deporte del Estado de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS y la CONADE. Los balones para la competencia serán patrocinados por la marca Molten.

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit
Instructivo Técnico
Voleibol de Sala

14. Uniformes.

14.1 Los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme y siglas del plantel que representan de conformidad con lo previsto en la Convocatoria Nacional. Para esta disciplina los números deberán ir al frente y atrás de la playera de juego, con el logotipo Oficial del CONADEMS (pebetero), debiendo ser colocado al frente de las playeras de juego (en un lugar visible) y short o licra de competencia; el jugador libero deberá usar uniforme en color diferente / contraste en la playera de juego, de conformidad con lo previsto en la Convocatoria Nacional. **No habrá excepción.** Presentar la credencial de CONADEMS digital o impresa.

15. Sanciones.

15.1 Todo jugador o entrenador que sea expulsado tendrá como sanción al menos el juego siguiente, **el cual debe ser reportado en la hoja de anotación correspondiente de los árbitros.** Dependiendo el tipo de falta que se haya cometido, se sancionara de acuerdo con el Código de Sanciones de los Juegos.

16. Medidas Sanitarias.

17.1 Se deberá acatar los protocolos de sanidad e higiene que estén vigentes en la fecha de realización del evento nacional.

16. Bajas y Altas.

16.1 En caso de baja por lesión, se podrá sustituir antes del evento al deportista solicitándolo oportunamente por escrito a la Comisión Técnica Nacional, y de aprobarse el alumno sustituto deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria Nacional 2026.

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit
Instructivo Técnico
Voleibol de Sala

18. Transitorios.

18.1 En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, el CONADEMS Nacional conjuntamente con la Comisión Técnica Nacional y el Comité Organizador Local determinará lo procedente.

18.2. Los puntos no previstos en el presente instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Este Instructivo Técnico es de aplicación supletoria en todas las etapas selectivas de los XXIII Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior 2026.

Enero 2026.
Responsable Técnico Nacional Voleibol de Sala
Víctor Samuel Juárez García